

FORMULARIO RES. 463/09

Resumen de respuestas para Jardines de Infantes, Escuelas primarias y/o Secundarias normales

Se debe completar el formulario correspondiente al ESTADO DE CUMPLIMIENTO EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE (DECRETO 351/79).

Por cada punto, la empresa debe marcar:

SI: cuando el punto es de aplicación en el establecimiento, y la empresa cumple la legislación correspondiente

NO: cuando el punto es de aplicación en el establecimiento, pero la empresa no cumple la legislación correspondiente

N/A: cuando por las características de la actividad realizada, el punto no tiene aplicación en el establecimiento

En general, se trata de Jardines de Infantes, Escuelas Primarias y/o Secundarias Normales, que no cuenten con laboratorios o talleres, es de esperar que las respuestas sean las siguientes:

Puntos	Indicar
1 al 3	NO APLICA
4 y 6	SÍ / NO
7 al 17	NO APLICA
18 y 19	SÍ / NO
20 al 23	NO APLICA
24 al 28	SÍ / NO
29	NO APLICA
30	SÍ / NO
31	NO APLICA
32	SÍ / NO
33 a 51	NO APLICA
52 a 55	SÍ / NO
56 a 58	NO APLICA
59	SÍ / NO
60	NO APLICA
61 y 62	NO APLICA
63	SÍ / NO
64 a 74	NO APLICA
75 a 78	SÍ / NO
79	NO APLICA
80	SÍ / NO
81 a 100	NO APLICA
101 y 102	SÍ / NO
103 a 107	NO APLICA
108	SÍ / NO
109 a 112	NO APLICA
113 a 115	SÍ / NO
116 a 117	NO APLICA
118	SÍ / NO
119	NO APLICA
120	SÍ / NO
121	NO APLICA
122 a 124	SÍ / NO
125	SÍ / NO
126 a 149	NO APLICA
150 a 151	SÍ / NO
152 a 158	SÍ / NO
159 a 161	NO APLICA

Para el resto de las preguntas, evaluar en función de las características del establecimiento, si corresponde indicar: SI, NO ó NO APLICA.